

Guayaquil, Abril 15 del 2018

Señores  
ACCIONISTAS  
PROMEDICO S.A.  
Ciudad.

INFORME DE COMISARIO

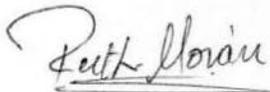
En base a la revisión efectuada a los Estados Financieros de la Compañía PROMEDICO S.A., cortados al 31 de Diciembre del año 2017, de acuerdo al artículo 321 de la Ley de Compañías, y a las disposiciones dispuestas por la Superintendencia de Compañías, informo lo siguiente:

Los libros de actas de la Junta General y Directorios, libro de acciones y accionistas, así como los libros de contabilidad de los llevan acorde a las disposiciones legales vigentes.

Los Estados Financieros son confiables y se encuentran de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financieras.

De parte de los Administradores de la Compañía PROMEDICO S.A., ha existido la colaboración necesaria para la revisión.

Atentamente,



ING. RUTH MORAN